



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00076-00. ALIMENTOS, VISITAS, CUSTODIA, PERMISO SALIDA DEL PAIS VS FAUSTO GIRONACCI

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente expediente.
Sírvase Proveer.

Cali, 1 de diciembre de 2022

Auxiliar Judicial,
Lizeth Paz Cisneros

AUTO No. 2547

Santiago de Cali, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 760013110010-**2022-0076-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que el extremo actor allega el certificado de cuenta bancaria expedido por el Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A. de conformidad con lo ordenado en la conciliación sostenida por las partes, en ese orden, se pondrá en conocimiento del extremo pasivo para que proceda de conformidad.

Por lo anterior, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar a los autos el certificado de cuenta bancaria expedido por el Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A., para que obren y consten.

SEGUNDO. Poner conocimiento del demandado el certificado de la cuenta bancaria arribada por el extremo actor, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d157ddab3e027407f068faf8d5ac2291fa9b9fb4241885328b1fe65718061f0**

Documento generado en 30/11/2022 04:37:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>